

Quito, marzo del 2008

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARBOQUIMICA C.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

En calidad de comisaria de la Empresa **CARBOQUIMICA C.A.** para el año 2007 y cumpliendo con lo dispuesto por el Estatuto de la empresa y disposiciones de la Ley y reglamento de Compañías en resolución No. 92 -14-3 0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre del año 1992.

Presento a consideración de ustedes el informe anual el cual consta de una opinión sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias a sí como de las resoluciones de la junta general, y también sobre las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2007.

LEYES TRIBUTARIAS

- Se cumplió con la elaboración de los estados financieros así como con el cierre del ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.
- En cuanto a las obligaciones tributarias se pago el impuesto al valor agregado IVA, retenciones y otros impuestos, establecidos por ley
- Igualmente se pago cumplidamente, todos los impuestos municipales tanto con el Distrito Metropolitano de Quito, como con la alcaldía de Mejía.

LEYES LABORALES.

- Respecto a lo laboral se pago cumplidamente los aportes y fondos de reserva al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a los empleados se les pago oportunamente según lo establece la ley.



- Otros beneficios como el décimo tercero, cuarto, fueron pagados y presentados al Ministerio de Trabajo de acuerdo a las especificaciones establecidas por mencionada institución.

LEYES Y DISPOSICIONES SOCIETARIAS Y ESTATUTARIAS.

- La empresa en general ha cumplido con las normas legales en los actos y operaciones efectuadas por sus administradores.
- Carboquímica C.A. ha cumplido con las disposiciones internas establecidas en el estatuto de la empresa.
- Además en este periodo Carboquímica tubo la visita de supervisión de la Superintendencia de Compañías.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He procedido a revisar y evaluar los procedimientos contables - financieros que sustentan las cifras presentadas en los Estados Financieros por la empresa entregados, por lo que puedo afirmar que los mismos han sido elaborados de acuerdo con normas contables como son las NEC y también como son los Principios de Contabilidad de General Aceptación, también han cumplido con las leyes que regulan la presentación de los estados financieros.

Por lo que, en mi opinión. Los estados financieros elaborados al 31 de diciembre del 2007 presenta razonablemente la información financiera - económica de la misma en los aspectos importantes.

Atentamente,



Yadira Olmedo

COMISARIA